



## ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN CANARIA DE NEUROPSIQUIATRÍA-PROFESIONALES DE SALUD MENTAL

### INDICE

	Página
<b>CAPITULO PRIMERO</b>	
Denominación, fines, actividades, domicilio.....	2
Ámbito territorial y duración	
<b>CAPITULO SEGUNDO</b>	
Órganos de la Asociación, funcionamiento, acuerdos, mayorías, Junta Directiva, vocalías, régimen electoral.....	5
<b>CAPITULO TERCERO</b>	
Miembros, composición, deberes, derechos.....	14
<b>CAPITULO CUARTO</b>	
Resolución de conflictos.....	17
<b>CAPITULO QUINTO</b>	
Libros y documentación.....	19
<b>CAPITULO SEXTO</b>	
Fondos de la Asociación, presupuestos y recursos económicos...	19
<b>CAPITULO SEPTIMO</b>	
Modificación de los Estatutos.....	21
<b>CAPITULO OCTAVO</b>	
Disolución y Liquidación.....	21
<b>DISPOSICION ADICIONAL.....</b>	<b>22</b>



# Asociación Canaria de Neuropsiquiatría

## CAPITULO I

### **DENOMINACIÓN, FINES, ACTIVIDADES, DOMICILIO, ÁMBITO TERRITORIAL, DURACIÓN.**

#### **Artículo 1º.- DENOMINACIÓN**

La asociación que se registrá por los presentes estatutos se denomina **Asociación Canaria de Neuropsiquiatría, Profesionales de Salud Mental**, en lo sucesivo A.C.N, al amparo de la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo reguladora del derecho de Asociación y normas complementarias y subsidiariamente por el Reglamento de Régimen Interno que se establezca.

#### **Artículo 2º.- FINES**

La Asociación Canaria de Neuropsiquiatría-Profesionales de Salud Mental tiene como objetivos contribuir, por cuantos medios estén a su alcance, a un mayor y más profundo conocimiento de las ciencias de la salud mental y velar por el continuo compromiso de tales ciencias con la realidad de modo que el saber alcanzado en cada momento histórico repercuta directa y prácticamente en la transformación y mejora de la asistencia psiquiátrica en Canarias y, con ello, en el grado de bienestar del colectivo de asistidos y de la población en general.

La Asociación se coordinará con todas aquellas organizaciones, asociaciones e instituciones nacionales e internacionales que trabajen en pro del objetivo anteriormente enunciado.